	FICHA DE INICIATIVAS DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como coordinador de los procesos de cooperación con la Universidad Libre, presenta esta ficha como instrumento para socializar información sobre convocatoria de cooperación nacional e internacionales a las cuales podrá aplicar la comunidad académica.

N° 2021-005 Convocatoria de intercambio académico virtual saliente - Universidad de la República (Uruguay)

Organismo oferente	Universidad de la República de Uruguay
Fecha de publicación	07/05/2021
Fecha de cierre en la Universidad Libre	25/06/2021
Objetivo	Seleccionar estudiantes para realizar estancias de intercambio académico virtual bajo el esquema sincrónica en la institución universitaria de Uruguay.
Alcance geográfico	América del Sur – Uruguay
Número de iniciativas a favorecer	Discreción de la institución uruguaya
Convenio cooperación	ORI-0214 Convenio programa PILA

1. Presentación

El Programa PILA de intercambio de estudiantes de grado entre Universidades argentinas, uruguayas, brasileñas, colombianas, cubanas y mexicanas. Tiene el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación.

A través de este programa, los estudiantes pueden cursar un semestre de su carrera en una universidad extranjera, con posibilidad de gestionar en su universidad de origen el reconocimiento de las materias que hayan aprobado.

2. Cobertura

- Exoneración de pago por los créditos académicos por la Universidad de la República de Uruguay.
- Homologación de los créditos académicos en su plan académico cursado en la Universidad Libre, previa verificación del Comité de Unidad Académica.
- Certificado de las asignaturas cursadas expedido por la Universidad de la República de Uruguay.

3. Requisitos

- Ser estudiante matriculado de la Universidad Libre.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Contar con un promedio igual o superior a Cuatro Punto Cero.
- Haber cursado el 40% de los créditos académicos del plan de estudios.

4. Restricciones

- El estudiante solamente puede aplicar a dos programas ofertados por la Universidad de la República de Uruguay.

5. Documentos

Al momento de realizar la presentación del expediente de movilidad en formato PDF.

1. Dos cartas de recomendación académico.
2. Ensayo de motivación
3. Certificado de notas
4. Formato de pre-homologación. (Clic aquí para descargar)
5. Escáner del pasaporte (Opcional).
6. Escáner del documento de identificación.
7. Entrevista ante bienestar universitario.

Al momento de ser aceptado

8. Carta de invitación o aceptación de la institución de destino.

6. Proceso de adjudicación

1. Contar con los documentos solicitados en la convocatoria en formato PDF legible.
2. Consultar la oferta académica del programa de movilidad virtual. http://www.unilibre.edu.co/ori/index.php/movilidad/emovies/inscripcion-estudiantes-de-la-universidad-libre
3. Deben entrar al Sistema de Información de la Universidad Libre (SIUL). https://siul.unilibre.edu.co/sinugwt/
4. Seleccionar la opción de actualizar los datos personales (Proceso de administración).
5. Seleccionar la opción de solicitud de movilidad académica (Procesos de movilidad) y diligenciar el formulario de postulación, adjuntando los documentos solicitamos en la convocatoria.
6. Al momento de culminar con el formulario, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales revisará la documentación y en el caso de completar toda la documentación, será presentado por la institución de destino.
7. La universidad de destino es la única institución encargada de aceptar a los estudiantes postulados.

8. En el caso de recibir la carta de aceptación debe ser enviada a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

Para cualquier aclaración del formulario virtual por favor comunicarse al correo electrónico oscara.caceres@unilibrebog.edu.co o conectarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (GTM-5).

Enlace de la sala virtual de la Oficina de Internacionalización de la Universidad Libre https://bit.ly/2Kgdoks

7. Cronograma de pruebas

No hay pruebas para presentar en la convocatoria.

8. Recomendaciones

Le solicitamos leer cuidadosamente esta convocatoria. Sus posibilidades de ser seleccionado se incrementan en la medida en que cumpla con los requisitos (internos y de la institución anfitriona) y siga las instrucciones aquí consignadas. Las postulaciones no podrán estar acompañadas de documentos y recomendaciones diferentes a las solicitadas en esta convocatoria.

Se solicita que antes de hacer preguntas el candidato haya estudiado en detalle esta convocatoria, ya que no se contestarán interrogantes que se respondan con las informaciones consignadas en este documento.

Para obtener información que no se encuentre disponible en la página web o en la presente convocatoria, sugerimos consultar en los siguientes puntos de información de las ORIs de Sede o remitir sus preguntas específicas a los correspondientes correos electrónicos:

Seccional Bogotá	ori@unilibre.edu.co	(+57) (1) 3821000 ext. 1036
Seccional Barranquilla	carlos.diazp@unilibre.edu.co	(+57) (5) 3851057 Ext. 5210
Seccional Cali	ori.cali@unilibre.edu.co	(+57) (2) 5240007 ext. 2035
Seccional Cúcuta	carolina.bernal@unilibre.edu.co	(+57) (7) 5829810 Ext. 7201
Seccional Cartagena	albeiro.berbesiu@unilibre.edu.co	(+57) (5) 6661147
Seccional Pereira	ori.pei@unilibre.edu.co	(+57) (6) 3401081 ext. 6230
Seccional Socorro	martha.rivera@unilibre.edu.co	(+57) (7) 727 65 00 Ext. 104

9. Documentos adicionales

Para consultar los syllabus de las asignaturas ofertadas por la Universidad de la República de Uruguay. https://udelar.edu.uy/portal/

Firma autorización		
Director nacional Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Fecha de autorización	07/05/2021
	Nota. Las convocatorias deben enviarse con 15 días de antelación antes de su publicación y la duración de la convocatoria debe tener como mínimo 20 días calendario.	